



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MARRUPE

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria, acordó la aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2016. Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal. Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	39.257,75
2	Impuestos indirectos	7.500,00
3	Tasas otros ingresos.....	27.600,00
4	Transfencias corrientes.....	47.820,00
5	Ingresos patrimoniales.....	3.000,00
	Total operaciones corrientes	125.177,75
7	Transferencias de capital	35.000,00
	Total operaciones de capital.....	35.000,00
	Total presupuesto de ingresos	160.177,75
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	51.900,00
2	Gastos de bienes corrientes y servicios.....	52.800,00
3	Gastos financieros.....	4.520,00
4	Transferencias corrientes.....	9.245,00
	Total operaciones corrientes	118.465,00
6	Inversiones reales	32.212,75
9	Pasivos financieros.....	9.500,00
	Total operaciones de capital.....	41.712,75
	Total presupuesto de gastos.....	160.177,75

Plantilla de Personal:

1.- Funcionario de Carrera, Secretario-Interventor, Grupo A1, Escala: Habilitación de Carácter Estatal, complemento de destino, 26. Acumulado.

2.- Personal laboral temporal, un operario de servicios múltiples.

Marrupe 16 de mayo de 2016.-La Alcaldesa, Elisa Isabel Hernández Vázquez.

N.º I.- 3115